

0014547

0000001

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

CONVERSION MONETARIA ,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES
COMPANIA ROMMEL ORBE
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
QUE OTORGA:

ING. ROMMEL ORBE RIVADENEIRA

CUANTIA: US\$ 160,00

Dí 4 copias bch.

En la ciudad de San
Francisco de Quito .
Capital de la República
del Ecuador, hoy lunes, .

veintitrés (23) de ABRIL

del dos mil uno; ante mi.

Notario Vigésimo Segundo

del Cantón Cantón Quito.

doctor FABIAN EDUARDO

SOLANO PAZMIRO, comparece

el señor Ingeniero ROMMEL ENRIQUE ORBE RIVADENEIRA, en su
calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de
la Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES COMPANIA LIMITADA, como
aparece de los documentos habilitantes que se agregan.- El

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
casado, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaz:

bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura
pública, a la que procede libre, voluntariamente y por los
derechos que representa, de acuerdo a la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO :- En el registro de escrituras públicas a su
cargo, sirvase insertar extender la siguiente de conversión
monetaria, aumento de capital, cambio del valor nominal de las

operaciones y reforma de estatutos de la Compañía ROMMEL
CONSTRUCCIONES COMPANIA LIMITADA, al tenor de las



NOTARIO

Carlos: Aprobado según Resolución N.º 01.8.17.5921 de la Presidencia del 8to. Judicial de Compañías, de 19 de octubre, 19 de noviembre del 2001, y según el artículo 10 del reglamento del 10 de mayo de 1996.

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento el Ingeniero Rommel Enrique Orbe Rivadeneira, en su calidad de Gerente General de la Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA. Conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA . - ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Mayo de mil novecientos de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA, con el capital de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00).- b) La Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el veinte de Noviembre del dos mil, resolvió realizar la Conversión Monetaria del capital social a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumentar el Capital de la Compañía en la suma de CIENTO SESENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (160 USD), cambiar el valor nominal de las participaciones y reformar los Estatutos . - La mencionada Junta concedió además la correspondiente autorización al Gerente para que comparezca a la suscripción de esta escritura pública de Conversión Monetaria, Aumento de Capital. Cambio del Valor Nominal de las Participaciones y Reforma de Estatutos.- TERCERA.- CONVERSION MONETARIA . - En base a los antecedentes antes mencionados, el

0000002

compareciente Ingeniero Rommel Enrique Orbe Rivadeneira en su calidad de Gerente en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos y habiendo sido autorizado por la Junta General procede a realizar la conversión monetaria del capital social de las participaciones de cada socio, según la Resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho emitida por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de Abril del dos mil, en el siguiente sentido: el capital social de la compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA es de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en SEIS MIL participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de acuerdo al siguiente cuadro de participaciones:-----

-----	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
SOCIO	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES
Inq. Rommel Orbe			
Rivadeneira	235.20 USD	235.20 USD	5.880
Vicky Orbe			
Rivadeneira	2.40 USD	2.40 USD	60
Hugo Acosta Ruiz	2.40 USD	2.40 USD	60
TOTAL	240 USD	240 USD	6.000

CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el compareciente Ingeniero Rommel Enrique Orbe Rivadeneira, como Gerente de la Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA, a nombre y en representación de la misma, de conformidad con lo resuelto en la Junta Universal de Socios celebrada el veinte de Noviembre del dos mil, declara que procede al aumento de capital de la Compañía en la suma de



NOTARIO

... el Sr. Cesar de la Cruz, como único de la celebración del presente contrato, según se contiene en el acta celebrada el 15/10/1968 ante el Sr. Cesar de la Cruz, Notario 16to. Distrito, a 29 de Octubre del 1968. - En Victoria, J. Rommel

CIENTO SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (160 USD) con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA asciende a la suma total de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (400 USD) . - QUINTA . - SUSCRIPCION Y PAGO . - El presente Aumento de Capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad con aporte en numerario. Para el indicado aumento de capital se distribuirá las participaciones en proporción al capital pagado al momento que tienen los socios de la Compañía . - En virtud de lo expuesto se deja constancia que la suscripción y pago del aumento de capital la realizan los socios de acuerdo al cuadro demostrativo de integración de capital que se anexa como documento habilitante.- SEXTA.- CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES . - El compareciente Ingeniero Rommel Enrique Orbe Rivadeneira como Gerente de la Compañía ROMMEL ORBE RIVADENEIRA COMPAÑIA LIMITADA, a nombre y en representación de la misma de conformidad con lo resuelto en la Junta Universal de Socios celebrada el veinte de Noviembre del dos mil, declara que procede el cambio del valor nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a participaciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA .- El señor Ingeniero Rommel Enrique Orbe Rivadeneira, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que la elevación del capital social ha sido realizada en forma correcta y de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y que los socios son ecuatorianos .- OCTAVA . -

0000000

REFORMA DE ESTATUTOS . - Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta Universal antes citada, que reformado el "ARTICULO QUINTO" de los Estatutos en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO . - DEL CAPITAL .- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (400 USD), dividido en CUATROCIENTAS participaciones de un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan.- NOVENA .- DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA, del veinte de Noviembre del dos mil; b) Nombramiento de Gerente; c) Cuadro demostrativo del aumento de capital .- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Mario Paladines, con matrícula número cinco mil novecientos once del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída al compareciente por mi el Notario se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, doy fe.-



[Handwritten signature]
 ROMMEL ORBE RIVABENEIRA
 1701157526

[Handwritten signature]
 DR. FABIÁN E. SOLANO P.
 NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

0011519



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOJACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

170415752-6

ORBE RIVADENEIRA ROMMEL ENRIQUE

PICHINCHIA - QUITO

CHAUPICRUZ

[Signature]
FISCAL GENERAL DE LA VOTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA No. 170415752-6

ORBE RIVADENEIRA ROMMEL ENRIQUE

24 ABRIL 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

REG. CIVIL No. 01 135 11412

PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

[Signature]
FISCA DEL CENSAJO

ECUATORIANA ***** EL44311222

CASANO TERESA CONCEPCION BARAHONA L.

SUPERIOR ING. CIVIL

VICTOR ORBE

ORBE RIVADENEIRA

QUITO 4763/99

0478372011

FORMA No. 01 A 282

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PLUVA DESDE

Dr. Fabián E. Solano P., Notario V. del Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. 2 ABR 2001 Quito, a del año 2.00.

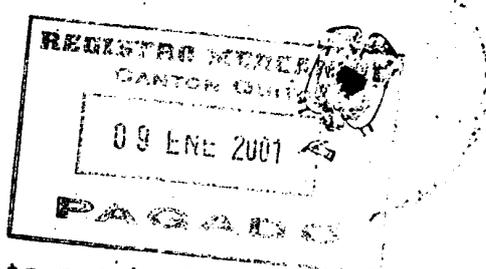
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGENTE DEL SEGUNDO DEL CANTON QUITO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CUIDADANO (A) ...
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SUS OBLIGACIONES DE VOTACION EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.
IMPRESO POR ORBITAS S.A.

3746 0011550
0000004

Quito, 20 de mayo de 1996

Señor Ingeniero
ROMMEL ORBE RIBADENEIRA
Ciudad.



De mis consideraciones:

De conformidad con lo resuelto por la Junta Universal de Socios de la Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., llevada a efecto el día 17 de Mayo de 1996, me permito comunicarle que ha sido elegido para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL por el periodo de CINCO AÑOS, teniendo usted la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía, y las demás atribuciones constantes en los Arts. 17 y 18 del estatuto social.

La Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 15 de Noviembre de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Mayo de 1996.

Al participarle tan acertada designación, hago votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Jaime Martínez H.
SECRETARIO AD HOC

Al agradecer a usted por la atenta comunicación, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.. Quito, 20 de Mayo de 1996.

[Signature]
Ing. Rommel Orbe Ribadeneira

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 30.49 del Registro de Comercio. Tomo 127
Quito, a 27 MAYO 1996

[Signature]
DR. JULIO CESAR...



Con fecha 27 de Mayo de 1996, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor de ROMMEL ORBE RIBADENEIRA.- Quito, a nueve de enero del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



**CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**



	CAPITAL ACTUAL	No. de participaciones Suscritas de 0.04 dolares	AUMENTO DE CAPITAL				Actual No. de participaciones suscritas de un dolar
			CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL Aumento de capital	CAPITAL TOTAL	
Ing Rommel Orbe Rivasencira	235.20 USD	5.880	156.80 USD	156.80 USD	156.80 USD	392	392
Vicky Orbe Rivasencira	2.40 USD	60	1.60 USD	1.60 USD	1.60 USD	4 USD	4
Edna A Costa Ruiz	2.40 USD	60	1.60 USD	1.60 USD	1.60 USD	4 USD	4
TOTAL	240 USD	6.000	160 USD	160 USD	160 USD	400 USD	400

[Handwritten Signature]

0000000

00155100

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la avenida Río Coca lote No.25 y Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito se reúnen los socios de la compañía ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES Cía. Ltda.:

Ing. Rommel Orbe Ribadeneira, propietario de cinco mil ochocientos ochenta participaciones de un mil sucres cada una.

Srta. Vicky Orbe Ribadeneira, propietaria de sesenta participaciones de un mil sucres cada una.

Sr. Hugo Acosta Ruiz, propietario de sesenta participaciones de un mil sucres cada una.

Capital Total representado cinco millones ochocientos ochenta mil sucres.

En razón de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta Universal con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. CONVERSION MONETARIA DEL CAPITAL SOCIAL.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

3. CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.

4. REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL

Preside la sesión el señor Hugo Acosta Ruiz en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Ing. Rommel Orbe Ribadeneira en su calidad de Gerente General, de acuerdo a los estatutos de la compañía.

1.- CONVERSION MONETARIA.

Luego de las deliberaciones, los socios en forma unánime autorizan al Gerente General a fin de que proceda a celebrar la conversión monetaria del capital social.

2. -AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Los socios de forma unánime resuelven aprobar el aumento de capital de la compañía, en la suma de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 160 USD), dinero que será suscrito y pagado por los socios de acuerdo al cuadro demostrativo de Aumento e capital que se acompaña:

Para el indicado aumento de capital, se distribuirán las participaciones en proporción al capital pagado que al momento tienen los socios en la compañía.

3.-CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.

Los socios de forma unánime resuelven aprobar el cambio del valor nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

4. REFORMA DE ESTATUTOS

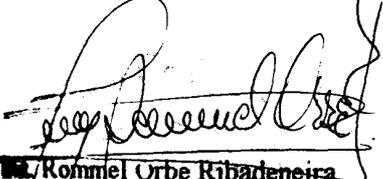
Largo de las deliberaciones del caso los socios unánimemente acuerdan como efecto de la ~~conversion~~ monetaria y aumento de capital reformar los estatutos en el siguiente sentido: REFORMASE el artículo quinto de los estatutos sociales de tal forma que en el futuro diga: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital social de la compañía es de ~~cuatrocientos~~ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

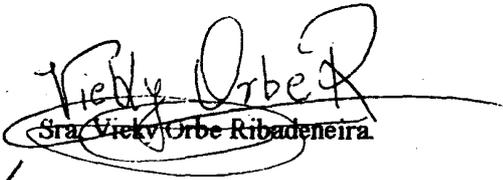
Se faculta al Gerente de la compañía para que proceda al otorgamiento de la Escritura de ~~Conversion~~ monetaria. Aumento De Capital y Reforma de Estatutos. para que realice todas las gestiones en orden al perfeccionamiento legal de la indicada escritura, además para que proceda al ~~carje~~ de los nuevos certificados de participaciones en el cual constara su nueva denominación, y su característica de no negociabilidad quedando por lo tanto los anteriores certificados de ~~aportación~~ anulados.

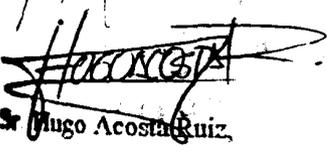
A continuación se concede un receso para la redacción del acta: reinstalada la sesión, se lee el ~~acta~~, se la aprueba sin modificaciones y la suscriben todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía ratificando las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión siendo las 12h00.

Firman los concurrentes.


~~Sr. Rommel Orbe Ribadeneira~~


Sra. Vicki Orbe Ribadeneira.


Sr. Hugo Acosta Ruiz.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de conversión monetaria, aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía Rommel Orbe Construcciones Cía. Ltda, que otorga el Ingeniero Rommel Orbe, firmada y sellada en Quito a diez de Julio del año dos mil tres.-



NOTARIO

F. Solano
DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Con fecha 30 de Octubre de 2002
a Fs: 3198 bajo número 3656 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 133 de halla INSCRITA la
Primera COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 30 de JUL 2003 de
REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000357

ZON: Mediante Resolución No. 01.Q.II. 592, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de diciembre del 2001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Vigésima Segunda de Quito el 23 de abril del año 2001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía antes mencionada, otorgada en esta Notaría el 15 de noviembre de 1995.- Quito, a 19 de agosto del año 2003 .-



Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO